

[La operación contra Herrera escenifica el regreso de Interior al guión de 2003](#)

Enviado por ter el Jue, 10/10/2013 - 08:07

Antetítulo portada:

18 personas en libertad con cargos

Artículos relacionados portada:

La operación contra Herrera desata la indignación en el País Vasco

Enemigos de la paz

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

proceso de paz: 18 personas en libertad con cargos tras la operación de la guardia civil

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

“La Guardia Civil detiene a casi una veintena de miembros de Herrera. **Se les acusa de enaltecimiento del terrorismo y de ser una continuación de Gestoras Pro Amnistía**”. Los titulares del último día de septiembre de 2013 parecían de 2003. Las imágenes de grandes despliegues policiales también. Sin embargo, el escenario era diferente. Este mes se cumplen dos años del anuncio del final de la actividad armada de ETA y la izquierda abertzale antes ilegalizada está en las instituciones.

18 detenidos, todos en libertad con cargos y cuatro de ellos con fianzas de 20.000 euros cada uno. “Hacer una interpretación legal [de la operación contra Herrera] es bastante complicado **cuando las imputaciones son tan genéricas**. No hay una imputación concreta persona por persona, se habla genéricamente de recibimientos a presos y de pertenencia y colaboración con ETA, pero no se entra en delitos concretos”, explica para DIAGONAL Iratxe Urizar abogada de [Behatokia](#), observatorio vasco de derechos humanos.

“Hace falta tiempo para que se cruce de la lógica militar a una lógica exclusivamente civil”, opina Zuluaga El sábado pasado miles de personas recorrieron el centro de Bilbo para mostrar su rechazo a la operación policial. Entre ellas, los detenidos, que pueden tener por delante un proceso muy largo. El 17 de octubre comenzará el macrojuicio por el sumario 35/02, en el que **están imputados 41 militantes de la izquierda abertzale por participar en un proyecto político** que el juez y la Fiscalía vinculan a ETA. La instrucción la inició Baltasar Garzón hace 11 años. “Estamos hablando de plazos que pueden alargarse muchísimo, y más en este tipo de instrucciones. Puedes estar

imputado durante años, con esa espada de Damocles encima que tanto se denuncia. La dilación de los juicios es un castigo añadido”, comenta Urizar.

De imputaciones y juicios algo sabe el activista y escritor Mikel Zuluaga, que estaba en la lista de condenados y absueltos del sumario 18/98. En su opinión, su caso y el de Herrera “parten del mismo núcleo duro”, pero presentan diferencias: **ahora no pueden justificarlo todo por el antiterrorismo porque ETA ya no actúa, y ciertos sectores del PSOE y medios de comunicación se desmarcan**. “Antes nos costaba demostrar hasta en algunas organizaciones de izquierda del Estado español que el movimiento social vasco enjuiciado no era ETA. Ahora ya se han dado cuenta del error y se suman a la denuncia, aunque sea con discreción”, señala Zuluaga a DIAGONAL.

El Gobierno no ha dado demasiada publicidad a las detenciones y, al contrario que en otras ocasiones, no ha habido rueda de prensa del ministro de Interior. El Ejecutivo de Mariano **Rajoy insiste en su mensaje de “nada ha cambiado”**, cuando parece que mucho ha cambiado y que la sociedad lo vive así, y pone nuevas condiciones para moverse. Tampoco parece que el lehendakari, con el que tiene contacto directo, influya en su estrategia. Se apoya en la irreversibilidad del proceso, en la improbabilidad de que ETA vuelva a las armas, para aparentar inmovilidad.

Proceso de paz

Se desconoce de qué forma la suspensión de la organización que agrupa a los familiares y defiende los derechos de los presos puede contribuir a solucionar su situación (geográfica y penal), que es **el principal asunto que tiene el Gobierno sobre la mesa en relación con el proceso de paz** y que podría volver a su agenda en las próximas semanas, cuando se conozca la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la doctrina 197/2006, conocida como ‘doctrina Parot’. Si Estrasburgo rechaza el recurso del Gobierno a su primera sentencia y tumba la normativa española, 54 presos podrían solicitar su excarcelación.

Al ser preguntado sobre el futuro del proceso de paz, y después de señalar que en todo caso la paz sería un sistema basado en la justicia social, Zuluaga propone un cambio. **“Hace falta tiempo para que se cruce de la lógica militar a una lógica exclusivamente civil**. Un cambio en el pensamiento y de cultura que supere la estructura vertical y avance hacia la horizontalidad y la participación, un proyecto que proponga más que una ‘lucha contra’, una ‘lucha creación’”. Mientras tanto, quizás en ese camino, la comunidad educativa vasca ha firmado un compromiso para promover una cultura de paz y convivencia en los centros y el otro día en Radio Euskadi emitieron una tertulia que juntó a víctimas de grupos parapoliciales y de ETA y a concejales de Bildu y del Partido Popular. Gente cansada de titulares viejos.

Recuadro:

Herrera, la sucesora de Gestoras

Herrera se creó en 2012 como organización en defensa de los derechos de los presos que genera la lucha del Estado contra todo lo que considera ETA. La teoría de la Guardia Civil, apoyada por el Gobierno y el juez, es que, con Herrera, “ETA disponía nuevamente de una organización legal, que ocuparía el vacío organizativo dejado por las ilegalizadas Gestoras Pro Amnistía/Askatasuna, para continuar así manteniendo el control y la cohesión de sus presos”. En definitiva, se estaría prohibiendo la existencia de cualquier organización que defienda los derechos de cualquier persona que sea encarcelada acusada de colaborar con ETA.



Temáticos:

[Número 207](#)

Nombres propios:

[Herrera](#)

[ETA](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Ekinklik](#)

Info de la autoria:

Madrid

Autoría:

[Carlos Sevilla Peris](#)